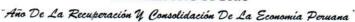
| | F | ORMATO RESUM | IEN EJECUTI | O DE LAS ACT | UACIONES | PREPARATO | RIAS (BIENES) | | | |
|------|-------------------------------|--|---|--|---|--|---|---|--|--|
| 1. | | | | DATOS GENI | ERALES | | | | | |
| 1.1 | FECHA D | DE EMISIÓN DEL FO | | | 28/02/2 | 025 | | | | |
| 1.2 | | JSUARIA | | GERENCIA DE DI | ESARROLLO TERR | ITORIAL E INFRAESTF | RUCTURA | | | |
| 1.3 | | IINACIÓN DE LA ATACIÓN | | PIEDRA LAJA (1600 M2 - E RECREACION PASIVA; FRIAS, PROVINCIA A | EN EL (LA) PLAZ | ZA DE ARMAS DE LA | A CIUDAD DE FRIAS, D | | | |
| 1.4 | | ACTIVIDAD DEL POI VINCULADA A LA CONTRATACIÓN | | | | | | | | |
| 1.5 | Nº DE REFERENCIA DEL PAC | | | | 9 | | | | | |
| 1.6 | PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA | | | Desuments aus | Código | | CUI Nº 2665131 | | | |
| 2. | PUBLIC | A | INF | ORMACIÓN SOBRE E | declaró la viabilidad | | - | | | |
| 2.1 | DATOS | DEL | | CHIACION SOBILE L | L KLQOLKIMII | | | | | |
| | REQUE | RIMIENTO | Documento de requerimiento | REQUERIMIENTO N 232 2025 | 5 WJPZ MDF GDTI | Fecha de recepción | 21/0 | 02/2025 | | |
| 2.2 | EFECTU | CACIONES UADAS AL | Fecha de la segunda versión | | De oficio | | Con motivo de observaciones | | | |
| | | RIMIENTO POR DEL ÁREA USUARIA | Fecha de la tercera versión | | De oficio | | Con motivo de observaciones | | | |
| 2.3 | | AR SI LA | SI | | | NO | х | | | |
| | CONTR. | ATACIÓN INCLUIRÁ TE(S) | De ser afirmativa la respuesta, detallar el sustento técnico del área usuaria o el órgano encargado de las contrataciones, según el caso. | | | | | | | |
| 2.4 | | AR SI LA CONTRATACI UARÁ POR ITEMS | ÓN SE | SI | | NO | х | | | |
| 2.5 | SEÑAL | AR SI SE HA LLEVADO | A CABO UN | SI | | NO | Х | | | |
| | PROCE | SO DE ESTANDARIZAC | CIÓN | Documento de aproba estandarización | ción de la | | Fecha de aprobación | | | |
| 2.6 | | AR SI EL BIEN OBJETO | | SI | | NO | Х | | | |
| | CONTR | ATACIÓN HA SIDO HOI | MOLOGADO | N° de Resolución que aprobó la Fich | ha de Homologación | | Fecha de inicio de vigencia | | | |
| 2.7 | | RIMIENTO | | Lo indicado se visualiz | a en el Capítulo I | II de la Sección Espe | cífica de las Bases. | | | |
| 2.8 | Nº Item | VACIONES AL REQUER Cantidad total de observaciones | Cantidad de observaciones formuladas por el OEC | Comunicación con la cual se remitió al área usuaria las observaciones al requerimiento | Fecha de remisión de la comunicación | Cantidad de observaciones formuladas por los proveedores | Comunicación con la cual se remitió al área usuaria las observaciones al requerimiento | Fecha de remisión de la comunicación | | |
| | Consigna | ar una síntesis de las observaciones | | | | | | | | |
| 2.9 | RESPUESTA DEL ÁREA USUARIA | | | | | | | | | |
| | Nº Item | Cantidad total de respuestas a las observaciones | Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por el OEC | Comunicación de respuesta del área usuaria | Fecha de remisión de la comunicación | Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por los proveedores | Comunicación de respuesta del área usuaría | Fecha de remisión de la comunicación | | |
| | Consigna | ar una síntesis de las respuestas a las | s observaciones | | | | | | | |
| 2.10 | | ES QUE SE REALIZARO | ON AL REQUERIMIT | | | | | | | |
| | Nº Item | | | Ajustes realizad | dos al requerimiento | | | | | |
| 3 | | INFORMACIÓN | RELEVANTE ADIO | CIONAL COMO RESUL | TADO DE LAS | INDAGACIONES | EN EL MERCADO | | | |
| 3.1 | FECHA DE | E INICIO DE LAS INDAGACION | IES EN EL MERCADO | 25/02/2025 | FECHA DE CULMINAC | CIÓN DE LAS INDAGACIOI | NES EN EL MERCADO | 27/02/2025 | | |
| 3.2 | | DAD DE PROVEEDORES QUE | | | SI | | NO eximiente | | | |
| 3.3 | | negativa la respuesta, indicar la c | | <u> </u> | SI | · · · · · · · · · · · · · · · · · · · | NO NO | | | |
| 0.0 | | o de no existir pluralidad de marc | | - | | | | | | |
| 3.4 | | DAD DE DISTRIBUIR LA BUEN o de existir la posibilidad de distri | | ar. | SI | | NO | Х | | |
| 3.5 | SOBRE LA | A INFORMACIÓN QUE PUEDA ES DE EVALUACIÓN | | | SI | | NO | Х | | |
| | | o de obtenerse información que s | | | ción, detallarla. | | | | | |
| 3.6 | DE LA CO | TROS ASPECTOS NECESARIONTRATACIÓN | | | SI | | NO | Х | | |
| 4 | En caso | o de obtenerse información de ot | tros aspectos que tengan | incidencia en la eficiencia de l | a contratación, detal | llarla. | | | | |
| 4 | | NOMBRE FIRMA V.O. | THE DELETINGS | JARIO COMPETENTE | DEL ÁBOANO | A ENCADO ADO DO | EL AS CONTRATAS: | ONES | | |
| | | NOMBRE, FIRMA Y SE | LLO DEL FUNCIÓN | IARIO COMPETENTE | DEL ORGANO | ENCARGADO DE | : LAS CONTRATACIO | JNES | | |



GDTI

GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA





REQUERIMIENTO N°232-2025 - W.J.P. Z/MDF -GDTI.

A

: C.P.C Manuel Jesús Jiménez Valencia.

Gerente de la Municipalidad Distrital de Frías.

CC

: Oficina de Abastecimientos.

DE

: ING. Walter Javier Patiño Zurita.

Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura.

ASUNTO

: SOLICITO PIEDRA LAJA.

REFERENCIA

: a). INFORME N°044-2025-W.L.F.C/MDF-RO.

b). INFORME N°46-2025-MDF-C.L.C.R/IO

META

: OBRA: REMODELACION DE ESPACIO DE RECREACION PASIVA; EN EL (LA) PLAZA DE ARMAS DE LA CIUDAD DE

FRIAS, DISTRITO DE FRIAS, PROVINCIA AYABACA,

DEPARTAMENTO PIURA; CON CU N°2665131.

FECHA

: Miércoles, 29 de Enero del 2025.

Por el presente me dirijo a Ud. Para saludarlo muy cordialmente y a la misma vez en atención a los documentos de la referencia a) y b) solicito, <u>Piedra Laja</u> Necesaria Para La Ejecución de la Obra: Remodelación De Espacio De Recreación Pasiva; En El (La) Plaza De Armas De La Ciudad De Frías, Distrito De Frías, Provincia Ayabaca, Departamento Piura; Con Cu N°2665131. De acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN U.MEDIDA CANTIDAD
PIEDRA LAJA M2 1,600.00

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y demás fines.

Atentamente.

C.C. ARCHIVO. W.J.P.Z

RECIBIOO

N° Registro: 1975

Fecha: 21 02 95

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS

Ing. Walter Javier Patino Zurita GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA (GDTI)



Gerencia de Desarrollo Territorial E Infraestructura

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ANEXO Nº 01-B

FORMATO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA CONTRATACION DE BIENES

| Órgano y/o Unidad Orgánica | GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA |
|------------------------------------|---|
| Actividad de la inversión | "REMODELACION DE ESPACIO DE RECREACION PASIVA; EN EL(LA) PLAZA DE ARMAS DE LA CIUDAD DE FRIAS, DISTRITO DE FRIAS, PROVINCIA AYABACA, DEPARTAMENTO PIURA", con CUI N.º 2665131 |
| Denominación de la Contratación | REQUERIMIENTO N.º 37-2025 DE ADQUISICION DE PIEDRA LAJA (según detalle) |

I. FINALIDAD PUBLICA

La Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura ejecuta obras en los diversos sectores económicos adscritos a la Municipalidad Distrital de Frías, ubicados en el distrito de Frías, con el objetivo de mejorar las condiciones de confort, habitabilidad y operatividad, optimizando así la calidad del servicio para los usuarios.

Asimismo, la piedra requerida será suministrada de acuerdo con el siguiente cuadro, el cual especifica las medidas en las que será cortada para garantizar una mayor precisión en su colocación. Este proceso permitirá optimizar el uso del material, reducir desperdicios y agilizar los tiempos de instalación, asegurando un mejor acabado en la obra. Además, se tomarán en cuenta criterios técnicos para la selección y dimensionamiento de la piedra, garantizando su resistencia, durabilidad y adecuada integración con el resto de la infraestructura.

Del mismo modo, al momento de requerir el material, se debe considerar un 7.17% de desperdicio, ya que la piedra laja no es un material fácilmente moldeable y, por su naturaleza, suele generar pérdidas durante el corte, ajuste y colocación. El metrado inicial calculado, según el expediente técnico, es de $1,493.00~\text{m}^2$; sin embargo, al aplicar el porcentaje de desperdicio correspondiente, se obtiene un metrado total de $1,600.00~\text{m}^2$, que es el necesario para abastecer todos los trabajos planificados, garantizando que no se generen retrasos ni faltantes debido a las características del material.

| PISO | DIMEN | SIONES | CANTIDAD | UNIDAD | M2 |
|-----------|-------|--------|----------|--------|--------|
| GRADERIAS | LARGO | ANCHO | CANTIDAD | ONIDAD | |
| TIPO 1 | 0.30 | 0.32 | 2041.00 | UND | 195.94 |
| TIPO 2 | 0.30 | 0.33 | 305.00 | UND | 30.20 |
| TIPO 3 | 0.30 | 0.15 | 295.00 | UND | 13.28 |
| TIPO 4 | 0.30 | 0.18 | 1470.00 | UND | 79.38 |
| TIPO 5 | 0.30 | 0.19 | 1648.00 | UND | 93.94 |
| TIPO 6 | 0.30 | 0.17 | 577.00 | UND | 29.43 |
| TIPO 7 | 0.30 | 0.27 | 1185.00 | UND | 95.99 |
| TIPO 8 | 0.30 | 0.28 | 297.00 | UND | 24.95 |
| TIPO 9 | 0.30 | 0.20 | 223.00 | UND | 13.38 |
| TIPO 10 | 0.30 | 0.21 | 207.00 | UND | 13.04 |
| TIPO 11 | 0.32 | 0.33 | 91.00 | UND | 9.61 |
| TIPO 12 | 0.32 | 0.34 | 479.00 | UND | 52.12 |
| TIPO 13 | 0.32 | 0.35 | 295.00 | UND | 33.04 |



Gerencia de Desarrollo Territorial E Infraestructura

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

| 1110 10 | 0.30 | 0.32 | 2230.00 | TOTAL | 963.93 |
|---------|------|------|---------|-------|--------|
| TIPO 18 | 0.30 | 0.32 | 2250.00 | UND | 216 |
| TIPO 17 | 0.32 | 0.16 | 103.00 | UND | 5.27 |
| TIPO 16 | 0.32 | 0.14 | 95.00 | UND | 4.26 |
| TIPO 15 | 0.32 | 0.15 | 895.00 | UND | 42.96 |
| TIPO 14 | 0.32 | 0.36 | 97.00 | UND | 11.17 |

| | DIMENSIONES | | CANTIDAD | UNIDAD | M2 |
|------------------|-------------|-------|----------|--------|--------|
| PISO PARTE | LARGO | ANCHO | CANTIDAD | ONIDAD | 1412 |
| CENTRAL EN PLAZA | 0.30 | 0.30 | 1600 | UND | 144.00 |

| | DIMENSIONES | | CANTIDAD | UNIDAD | M2 |
|-----------------|-------------|-------|----------|--------|--------|
| PISO OBRAS | LARGO | ANCHO | | | |
| COMPLEMENTARIAS | 0.30 | 0.30 | 4274 | UND | 384.66 |

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACION

El objetivo es la adquisición de **ADQUISICION DE PIEDRA LAJA (Según detalle)** para el cumplimiento de las metas físicas programadas para la ejecución de la obra "**REMODELACION DE ESPACIO DE RECREACION PASIVA**; EN EL(LA) PLAZA DE ARMAS DE LA CIUDAD DE FRIAS, **DISTRITO DE FRIAS**, **PROVINCIA AYABACA**, **DEPARTAMENTO PIURA**", **con CUI N.º 2665131** según asignación presupuestal año 2025.

III. CARACTERISTICAS TECNICAS:

Los materiales solicitados deben cumplir con lo siguiente:

ADQUISICION DE PIEDRA LAJA (Según detalle)

 Uso: La piedra laja será utilizada en el revestimiento de superficies según el diseño especificado en los planos. Su propósito es proporcionar una terminación estética y funcional, mejorando la resistencia y durabilidad de las estructuras, además de contribuir a la integración visual del entorno.

· Composición:

- ✓ Estructura: La piedra laja será seleccionada y cortada conforme a las especificaciones detalladas en el diseño aprobado, asegurando una instalación precisa y una correcta adhesión a la base.
- ✓ Acabado: Se aplicará un tratamiento adecuado para mejorar su resistencia a la intemperie, evitando el desgaste por agentes climáticos y garantizando su durabilidad.
- ✓ Base: La base sobre la que se instalará la piedra laja será preparada y nivelada adecuadamente para asegurar una fijación estable y resistente a las condiciones externas.
- ✓ Dimensiones: La piedra laja será cortada en diferentes medidas según lo requerido en el proyecto, permitiendo una colocación uniforme y optimizando el material para su correcta instalación.

Características:

✓ Resistencia a la abrasión y al alto tráfico: Su composición pétrea la hace altamente duradera, ideal para zonas de constante uso.



Gerencia de Desarrollo Territorial E Infraestructura

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- ✓ Facilidad de corte en láminas finas: A diferencia de otras piedras, la piedra laja tiene la propiedad de partirse fácilmente en palmetas o listones, lo que permite su adaptación a distintos diseños.
- ✓ Impermeabilidad y resistencia: Es un revestimiento duro y resistente, adecuado tanto para exteriores como interiores debido a su baja absorción de humedad.
- Alta resistencia y mantenimiento sencillo: Al ser una piedra natural, tiene una duración indefinida y no requiere cuidados complejos.
- ✓ Opcionalmente vitrificable: Se pueden aplicar tratamientos de vitrificado para aumentar su resistencia y brillo, mejorando aún más su acabado estético.
- ✓ Piezas únicas: Cada palmeta de piedra pizarra posee una textura y coloración distinta, otorgando un aspecto exclusivo a cada proyecto.
- ✓ Sostenibilidad: Gracias a su alta durabilidad en el tiempo, no genera residuos a largo plazo, siendo una opción sostenible para la construcción.
- Forma: La piedra laja se dispondrá en un patrón que garantice una apariencia armoniosa y uniforme, adaptándose a la estética del entorno y asegurando una integración visual adecuada con el diseño arquitectónico.
- Calidad: La piedra laja utilizada cumplirá con las normativas técnicas vigentes en el Perú, garantizando resistencia, estabilidad y durabilidad. Se realizarán pruebas de calidad para verificar su resistencia a la compresión, adherencia y comportamiento frente a la humedad y los cambios climáticos.
- Aplicación: Ideal para su uso en revestimientos de pisos, muros y otras superficies en espacios urbanos y arquitectónicos, proporcionando un acabado natural y resistente que realza la estética y funcionalidad del área intervenida.

IV. REGLAMENTOS TECNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS, REGLAMENTOS Y DEMAS NORMAS (de corresponder)

- Norma Técnica Peruana (NTP): Establece los requisitos de calidad, resistencia, dimensiones y seguridad para la piedra laja utilizada en revestimientos.
- Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE): Define las disposiciones para la instalación de materiales en espacios públicos y privados, asegurando su correcta aplicación en proyectos de construcción y remodelación.

V. ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE O INSTALACION (de corresponder)

Acondicionamiento: La piedra laja será almacenada en condiciones adecuadas, protegida de la humedad y otros factores que puedan afectar su calidad antes de la instalación.

Montaje: El proceso de instalación se realizará conforme a las especificaciones del diseño del proyecto, asegurando un adecuado nivelado y fijación para garantizar su estabilidad, durabilidad y resistencia.

GARANTIA COMERCIAL

En caso de detectarse deficiencias en la piedra laja (como fisuras, dimensiones incorrectas o fallas en la resistencia especificada), el proveedor se compromete a reemplazar o corregir los productos afectados, garantizando el cumplimiento de los estándares de calidad y seguridad establecidos en el proyecto.

VII. MUESTRAS (de corresponder)

No corresponde

VIII. PRESTACIONES ACCESORIAS (de corresponder)

No corresponde

IX. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

Para los requisitos de calificación de las propuestas presentadas se tomará en cuenta lo siguiente: El proveedor deberá acreditar lo siguiente:

El proveedor podrá ser persona natural o jurídica.





Gerencia de Desarrollo Territorial E Infraestructura

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- En la propuesta económica el precio deberá incluir al I.G.V.
- Contar con el Registro Nacional De proveedores (RNP).
- Contar con RUC activo.

X. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCION / ENTREGA

- LUGAR: en el almacén de la obra. "REMODELACION DE ESPACIO DE RECREACION PASIVA;
 EN EL(LA) PLAZA DE ARMAS DE LA CIUDAD DE FRIAS, DISTRITO DE FRIAS, PROVINCIA AYABACA, DEPARTAMENTO PIURA", con CUI N.º 2665131.
- PLAZO: la entrega se realizará en un máximo de 20 días, los cuales serán contabilizados a partir del día siguiente de haber sido notificada la orden de compra y acorde al cronograma de entrega.

XI. CONFORMIDAD

- La entrega se realizará según lo indicado en las especificaciones técnicas y cronograma de entrega el cual estará bajo la supervisión del responsable de obra y del Inspector/Supervisor.
- Si en la entrega DEL BIEN este se encuentra en mal estado y que no se ajuste a lo especificado no se realizara la recepción hasta su reposición o cambio.
- Al proveedor se le efectuará su pago de acuerdo con las cantidades abastecidas y aprobadas por el responsable de obra y el inspector/supervisor.
- La conformidad la emite el Residente de Obra y la Inspección de Obra la aprueba. Para tal
 efecto se deberá adjuntar: GUIA DE REMISION, FACTURA Y ORDEN DE COMPRA.

XII. FORMAY CONDICIONES DE PAGO

- Condiciones de pago: El inicio de pago se da con la emisión de la conformidad, lo cual se realizará después de la recepción y conformidad de los bienes, en tal sentido es contra entrega.
- Se realizará en un solo desembolso, luego de verificar que el servicio de suministro de piedra laja se haya ejecutado correctamente y de acuerdo con los términos establecidos en el contrato.

XIII. CONFIDENCIALIDAD (de corresponder)

La confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. El proveedor debe dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad, en materia de seguridad de la información.

Esta obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido la prestación. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, diagnósticos, documentos, cuadros comparativos y demás datos compilados, recibidos o entregados por el proveedor

XIV. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR

El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad

XV. PENALIDADES POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN:

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad diaria = 0.10 x monto vigente F x plazo en días





Gerencia de Desarrollo Territorial E Infraestructura

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes: F = 0.40.
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
 - b.1) Para bienes: F = 0.25.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica o entregas parciales, a la prestación individual que fuera materia de retraso. Se considera justificado el retraso, cuando el proveedor acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo.

XVI. OTRO TIPO DE PENALIDADES (de corresponder)

No corresponde

XVII. RESOLUCION CONTRACTUAL

La Entidad puede establecer las causales de resolución de contrato, así como el procedimiento de este.

XVIII. SANCIONES

El proveedor se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, siendo aplicable lo previsto en el artículo 50 de la Ley.

XIX. OBLIGACION ANTICORRUPCION

El proveedor declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación con el contrato.

Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.

Además, el proveedor debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas

XX. MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LA PRESTACION

- En caso sea necesario que el proveedor realice alguna gestión en las oficinas de la Entidad,
 la Entidad debe indicar los protocolos de seguridad que debe cumplir.
- En obra se adecuará a los estándares de seguridad exigidos, para lo cual mínimamente debe contar con sus EPP'S básicos: zapatos de seguridad, casco, pantalón largo y camisa manga larga.

XXI. SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación son resueltos mediante trato directo y/o conciliación y/o acción judicial.





Gerencia de Desarrollo Territorial E Infraestructura

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

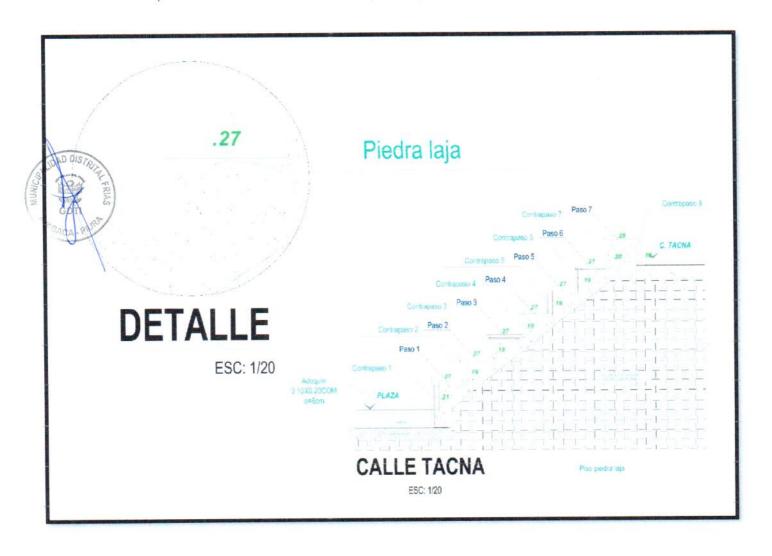
XXII. Detalle

Este es un detalle típico para la colocación de piedra laja, pero se deberá tener mayor precisión en los planos del expediente para su correcta ejecución. Será necesario seguir estrictamente las especificaciones técnicas, asegurando que las dimensiones, materiales y procedimientos constructivos cumplan con los estándares establecidos en el proyecto.

Cualquier ajuste o modificación que surja durante la ejecución deberá ser evaluado por el equipo técnico correspondiente y debidamente documentado en los planos actualizados. La supervisión constante garantizará que el resultado final cumpla con los requisitos de calidad, seguridad y funcionalidad previstos.

Ante cualquier discrepancia en la interpretación de los detalles constructivos, se priorizará la consulta con los planos del expediente técnico y la coordinación con los responsables del proyecto para evitar inconsistencias en la obra.

A continuación, se detallarán los aspectos específicos con las medidas exactas y las especificaciones técnicas más detalladas para asegurar la correcta colocación de la piedra laja.





Gerencia de Desarrollo Territorial E Infraestructura

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

